



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NUMERO 2433

DE 2003 23 OCT. 2003

“Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Sistema de Quejas y Reclamos de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, y el párrafo del artículo 1° de la Ley 87 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de una política de Estado funcional y viable, los manuales de procedimientos constituyen una herramienta fundamental para garantizar la eficiencia que la administración requiere y un elemento básico para estructurar el sistema de control administrativo, y para racionalizar la gestión y recursos del organismo.

Que en atención a la precitada consideración,

RESUELVE

Artículo 1°. Adoptar en todas sus partes el Manual de Procedimientos del Sistema de Quejas y Reclamos de la Secretaría General, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 23 OCT. 2003

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


JORGE HUMBERTO BOTERO